



DECRETO ALCALDICO N° 684/

COMPLEMENTA DECRETO ALCALDICIO N° 141,  
DEL 12 DE ENERO DE 2024.

REQUINOA,

05 MAR 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo consignado en el Decreto Alcaldicio N° 141, de 12 de enero de 2024.

**CONSIDERANDO:**

1.- Con fecha 12 de enero de 2024, fue dictado el Decreto Alcaldicio N° 141, que ordenó el pago del 50% de peritaje contable, realizado en la causa C-559-2023, caratulada "I. Municipalidad de Requinoa con Agrícola Uni-Agri Copiapó SpA", sobre cobro de patentes comerciales, que actualmente se encuentra en segunda instancia ante la Il. Corte de Apelaciones de Rancagua.

2.- En efecto, el tribunal superior anteriormente señalado, designó al perito don Jaime Leopoldo Cortés Momberg, Rut N° [REDACTED] quien determinó el valor de sus honorarios en \$4.400.000, costado por ambas partes, solicitando un abono del 50% para iniciar su pericia, correspondiente a \$1.100.000 a cada una de la partes.

3.- En tal sentido, el Decreto Alcaldicio N° 141, autorizó el pago de \$1.100.000, mediante transferencia electrónica a la cuenta corriente N° 148-06641-00 del Banco de Chile, correo electrónico [peritoauditor323@gmail.com](mailto:peritoauditor323@gmail.com), omitiendo señalar la autorización y orden del pago que existiría una Boleta de Honorarios por el servicio, lo que genera un impuesto a pagar respectivo, correspondiente a \$221.321, al Servicio de Impuestos Internos.

4.- Es así, como procurando enmendar aquella omisión, será complementado el Decreto Alcaldicio N° 141, de 12 de enero de 2024, agregando la autorización de contabilizar la Boleta de Honorarios y el pago del impuesto, imputándose el gasto a la cuenta N° 215.22.12.005-000-000 "Derechos y tasas", Gestión Interna, del presupuesto municipal.

**DECRETO:**

**AUTORIZASE** complementar el Decreto Alcaldicio N°141 del 12 de enero de 2024, regularizar la contabilización con Decreto de Pago 601 de fecha 29 de Febrero del 2024, para incorporar la Boleta de Honorario N°117 de fecha 19 de Febrero del 2024 por \$1.321.321, impuesto de \$221.321 y un monto a pagar de \$1.100.000.-

**AUTORIZASE** regularizar mediante Traspaso N°157 de fecha 29 de febrero del 2024 el pago del Decreto de pago N°601 pagado en Decreto de Pago N°68, para reflejar solo el pago del impuesto por \$181.682 y el 3% por \$39.639, con un total del impuesto de \$221.321 al Servicio de Impuestos Internos, en la Declaración del formulario 29 de marzo 2024.

**AUTORIZASE** imputar el gasto, a la cuenta:

214.11.01.000 "Retenciones Tributarias" por \$181.682.-  
214.11.06.002 "Retenciones Tributarias del 3%" por \$39.639.-  
215.22.12.005 "Derechos y tasas" por \$1.321.321 de la Gestión Interna, del presupuesto municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



MARIO MENA NORIEGA  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCION**

Secretaría Municipal (1)  
DAF (1)  
Jurídico (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE